70/2020, CNBV amplía la información acerca de las nuevas facilidades regulatorias para UdeC por los efectos de la pandemia "COVID-19"

CNBV amplía la información acerca de las nuevas facilidades regulatorias para que las uniones de crédito lleven a cabo reestructuras o renovaciones de créditos para apoyar a sus acreditados por los efectos de la Pandemia "COVID-19"



Comunicado de Prensa

Autor Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Fecha de publicación 28 de octubre de 2020

Categoría Comunicado

• La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunciaron el pasado 23 de septiembre nuevas medidas regulatorias para incentivar al sector financiero a ofrecer a sus acreditados reestructuras de créditos para apoyarlos a hacer frente a la situación económica derivada de los efectos del COVID-19. El 23 de octubre la CNBV dio a conocer a las uniones de crédito las características de dichas facilidades mediante dos oficios, uno relativo a facilidades contables y otro relativo a reservas y requerimientos de capital.

Documentos



Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



Compartir